FORMULARIO 12.5

Ley 20.898 Título I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LAJA

REGIÓN :

DEL BIOBIO

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
56
Fecha de Aprobación
22.03.2017
ROL S.I.I.
126-146

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 239529 de fecha 30.12.2016

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 301512 de fecha 22.03.2017 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 24.64 m² ubicada en LOS TILOS
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
N° 306 Lote Nº ..... manzana .....
localidad o loteo POBL. NIVEQUETEN sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CECILIA AREVALO MANRIQUEZ	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898, según artículo 17° de la LGUC.

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA · DEPTO. OBRAS MUNICIPALES · DIRECTOR

RENÉ VIDAL LLANOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE